

Red Natura 2000: ¿una oportunidad perdida?

La Red Natura 2000, tras un largo proceso de elaboración, empieza ya a ser una realidad. Sin embargo, estamos en presencia de una realidad que hasta la fecha parece serlo más para unos que para otros. Y una realidad, también, que viene a dar la razón a quienes demandaban prudencia y realismo a las Autoridades comunitarias y nacionales.

Por un lado, sirva como ejemplo de la disparidad apuntada la inminente situación que ya se vislumbra con relación al sector agrícola y ganadero.

La aplicación del Reglamento 1782/2003 del Consejo, por el que se establecen disposiciones comunes aplicables a los regímenes de ayuda directa en el marco de la política agrícola común y se instauran determinados regímenes de ayudas a los agricultores, establece el principio de condicionalidad obligatoria. En otras palabras, la concesión del pago único por explotación y otras ayudas directas se condicionan al cumplimiento de determinados requisitos legales de gestión, obligatorios para explotaciones agrarias en zonas Red Natura 2000 y que se traducen en la aplicación progresiva de dieciocho normas comunitarias sobre seguridad alimentaria, medio ambiente y bienestar animal (Anexo III del citada norma). Además, a dichos requisitos han de añadirse los aplicables a todas las zonas, relativos al mantenimiento de las tierras en buenas condiciones agrarias y medioambientales (Anexo IV).

Asistimos, por tanto, una vez más, a la puesta en marcha de una política comunitaria por parte de la Unión Europea, con grandes incógnitas en cuanto a

su comienzo y con dudas aún mayores sobre su desarrollo y consolidación que se resuelve por la vía fácil, la coercitiva, en lugar de apostar por soluciones integradoras y consecuentes con los grandes esfuerzos de modernización y adaptación a los requerimientos medioambientales realizados por el sector en los últimos años y que siguen dejando sin respuesta cuestiones tan elementales como el alcance de las limitaciones productivas, la responsabilidad y participación en el diseño de los planes de gestión o, cómo no, la manera de sufragar el coste de la Red.

En aras de la más elemental seguridad jurídica y de la responsabilidad para con sus ciudadanos de quienes gobiernan en Europa, la fórmula del ya veremos qué pasa, no parece la forma más oportuna de legislar. Y lo es menos aún, cuando, unánimemente, agricultores y ganaderos a través de sus Organizaciones Profesionales Agrarias, consideran la Red como una iniciativa política hecha a sus espaldas y con pleno desdén de sus intereses legítimos. Sólo en España, unos 3 millones de hectáreas incluidos en la Red se corresponden con superficie de uso agrario.

Por otro lado, si antes aludíamos a la prudencia y al realismo político, fijémonos tan sólo en varios datos. España aporta a la Red más del 30% de la superficie de ésta, o lo que es lo mismo un 25% de su territorio. Por su parte, países como el Reino Unido, Francia, Alemania o Austria aportan a la Red, aproximadamente, un 5% de sus territorios. Por si este dato no fuera lo suficientemente inquietante, en una reciente reunión de autoridades

ambientales y agentes socioeconómicos españoles con altos representantes de la Dirección General de Medio Ambiente de la Comisión Europea, se apuntaba que los recursos financieros para atender los costes anuales de funcionamiento de la Red se situarían para España en torno a un hilarante 1% de los costes estimados por el Ministerio de Medio Ambiente y que éste valoraba en 1.300 millones de euros.

Este cúmulo de desgraciados sucesos debe sin lugar a dudas hacernos llevar a la reflexión. Ante todo, deberíamos exigir responsabilidades a aquellos encantadores de serpientes que desde Bruselas han alentando este proceso a sabiendas de los vicios y carencias de los que adolecía desde sus inicios y, si como nos tememos, esta opción parece hartamente difícil, cuando menos habríamos de aprender de la experiencia.

Finalmente, a la vista de las circunstancias, resulta imperativo plantear una revisión en la aplicación práctica de la Red Natura 2000 y una adecuación de los fines a los medios disponibles que responda a la realidad tal cual es. Esto es, una realidad que a falta de la más mínima financiación exigible, ha de volver a situar el centro de gravedad en la capacidad que "per se" tienen la agricultura y ganadería europeas para la progresiva integración de la consideraciones medioambientales y que pasa, igualmente, por dotar a la Red de la suficiente flexibilidad que le permita adaptarse a situaciones concretas. Sólo así, parece, podrá deshacerse el entuerto y evitar que estemos ante una nueva oportunidad perdida para la conservación de la naturaleza y del medio rural. ☞

José Fernando Robles del Salto
ICAM